



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 514-2022 CF/FCE

Bellavista, 28 de noviembre del 2022

VISTO

Carta de fecha 24 de noviembre de 2022, donde el Decano solicita, en vía de regularización, la aprobación del Cuadro de Necesidades Multianuales 2022 (Plan Anual de Adquisiciones) de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO

Que, el estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 43°, establece que, las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión [...]

Que, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad se considera "Aprobar a propuesta del Decano el Plan Anual de Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones de la Facultad y elevarlo oportunamente al Consejo Universitario".

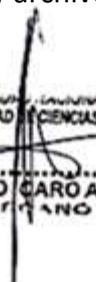
Que, con Oficio 445-2021-D/FCE, se envió al Director de la Oficina de Abastecimiento de la UNAC.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 25 de noviembre del 2022, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR, con eficacia anticipada, EL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUALES (Plan Anual de Adquisiciones) 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, como parte de los instrumentos de gestión requerido para la Certificación ISO 21001:2018.**

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO